



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2007 189-1 /

#### **VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota D.183-07 de fecha 21 de junio de 2007; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2007-168-1 de fecha 04 de junio de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución V.R. N°2007-168-1, esto es, el otorgamiento de permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 20 de agosto de 2007, en favor de los Sres. **MARCELO DOUSSOLIN GUZMAN** y **CHRISTIAN GUAJARDO FERNANDEZ**, académicos del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía, con el objeto de realizar perfeccionamiento y curso de inglés en la Universidad de *St. Cloud Minnesota*, Estados Unidos, en atención a la imposibilidad de los citados académicos de hacer uso del beneficio en el período antes señalado.

Transcríbase a los interesados; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de junio de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**